REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS SENDR(A)
AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTACIONES SADIMPORT C.LTDA.

PALMERAS Y ARIZAGA ESQUINA MACHALA TELF: 931456

RESOLUCION NO.98-6-3-5 ( DCF

AB. ULGA PAZMINO ABAD INTENDENTE DE COMPANIAS DE MACHALA

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS, SEGUN RESOLUCION NO. 91-1-5-3-007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

## CONSIDERANDO

QUE, EL ARTICULO 25 DE LEY DE COMPANIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL AEMINISTRACOR DE LA COMPANIA QUE NO HUBIERE CUMPLICO CON LAS OBLIGACIONES SENALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR:

QUE, POR RESOLUCION NO. 91-1-5-3-007, DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 732 DEL 23 CE JULIO DE 1991, SE REGULA EL VALOR DE LA DE LA SANCION A APLICAR.

## RESUELVE:

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, AL SENOR(A) AB.\*HUGO\*QUEVEDO\*MONTERO\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*
EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO
MEDIANTE COPIA GRIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.-EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, EN MACHALA, A A FEB 1998

AB. OLGA PAZMINO ABAD INTENDENTE DE COMPANIAS DE MACHALA